

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

125**NAVALCARNERO****LICENCIAS**

“Ni un Pelo de Tonto, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de peluquería en avenida de La Dehesa, número 3, local 10, barrio de La Dehesa, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 25 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/2.679/10)